UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº310-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de agosto de 2026

Visto el Memorando Nº 254-2026-DACEA-FCEAC-UNSCH recepcionado con fecha 07 de agosto de 2026, sobre Promoción del Profesor **JORGE ANTONIO GALVEZ MOLINA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2699499 de fecha 24 de julio de 2026 el profesor Jorge Antonio Galvez Molina solicita ser promovido a la categoría de principal a dedicación exclusiva;

Que, la promoción es un proceso académico-administrativo que permite a los profesores ordinarios ascender de categoría, luego de haber satisfecho los requisitos exigidos por Ley;

Que, la promoción de un profesor se realiza previa evaluación en su labor docente, que corresponde al periodo de permanencia en su categoría, respectivamente, conforme lo establece el Reglamento General de la UNSCH (Parte I);

Que, en mérito al Art. 113º del Reglamento General de la UNSCH (Parte I), mediante Memorando Múltiple Nº 070-2026-FCEAC-UNSCH de fecha 31 de julio de 2026, se designó la Comisión Especial integrado por los profesores Julio Gómez Méndez (Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas), Sixto Arotoma Cacñahuaray y Manuel Jesús Jaime Flores, quienes han cumplido con evaluar el expediente del Prof. Jorge Antonio Galvez Molina, en estricta observancia a lo dispuesto en el Reglamento General;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Parte I) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **PROPONER** la Promoción del docente **JORGE ANTONIO GALVEZ MOLINA** de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
DACEA
Comis. Especial
Interesado
Archivo.